



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN PUEBLA**

INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 16 de junio de 2017

RFC: EIFM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

FAZ

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN
 REC. NATURALES

No. de empleado: 684

Nivel y Puesto:

GFOA0001 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Chignautla, Hueytamalco, Santa Rita Tlahuapan, Tepeyahualco de Hidalgo, Tilapa, Tlahuapan y Xiutetelco.

Durante los días:

04, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 de Mayo y 06, 07, 08 y 09 de Junio de 2017.

Con el objeto de:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos maderables forestales e impacto ambiental, para efectos de cumplir la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que halla lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/1279/17	INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EJIDO CASA BLANCA, MPO. TILAPA, PUEBLA	04-may	04-may	1	625.00	312.50
PFPA/27.3/2C.27.2/1370/17	INSPECCION AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO EN PREDIO DE MPO. TEPEYAHUALCO DE HIDALGO Y ACTIVIDADES DE APOYO EN EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, MPO. TLAHUAPAN, PUEBLA.	18-may	19-may	2	1,000.00	909.00
		22-may	22-may	1	1,000.00	450.00
		23-may	26-may	4	1,000.00	1,800.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1621/17	INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS B.C. SAN MATEO CHIGNAUTLA, MPO. CHIGNAUTLA, PUEBLA.	06-jun	06-jun	1	1,000.00	365.70
PFPA/27.3/2C.27.2/1650/17	ATENCIÓN A DENUNCIA EN MPO DE CHIGNAUTLA, COMPARESENCIA EN JUZGADO EN MPO. XIUTETELCO E INSPECCIÓN EN MPO.	07-jun	09-jun	3	1,000.00	1,500.00
					TOTAL	\$ 5,337.19

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 5,337.19

IMPORTE EN LETRA: CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo. Bo.

REVISÓ

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ
 INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
 DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

SIN TEXIC

1

03/04 Mayo

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1279 /17

Puebla, Pue., a

02 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 02 al 04 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL y REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO QUE SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA:

- BANCO DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN EL EJIDO AGUA DULCE, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- BANCO DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN EL EJIDO CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL UBICADO EN LA COORDENADA UTM X=550455 Y=2059109 UBICADO EN EL EJIDO DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL UBICADO EN LA COORDENADA UTM X=550506 Y=2061061 UBICADO EN EL EJIDO DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'UZM/MVY/FMC/I'BHM

CALENDARIO DE ACTIVIADES

HORARIO	LUGAR/ACTIVIDAD	Coordenadas	
		N	O
08:30 hrs	Salida desde el entronque Tlachichuca - San Miguel Zoapan	19° 6'38.74"	97°24'50.17"
09:00 hrs a 10:00 hrs	Caseta de Loma Xuchitl	19° 4'59.18"	97°18'4.55"
10:00 hrs 11:00 hrs	Recorridos por predios con trabajos de restauración, programa de cuencas de CONAFOR y predios incendiados	19° 4'8.41"	97°17'6.51"
11:00 hrs a 11:30 hrs	Albergue Norte	19° 3'28.76"	97°16'11.86"
11:30 hrs a 12:30 hrs	Calvario Norte	19° 4'58.51"	97°15'39.35"
12:30 hrs a 13:30 hrs	Traslado a Ejido Miguel Hidalgo	19° 4'56.25"	97°18'59.59"
13:30 hrs a 15:00 hrs	Miguel Hidalgo, reunión de sensibilización y presentación de Gendarmería		
15:00	Fin de recorrido esto puede variar derivado de las condiciones existentes observadas, se valora si se permanece más tiempo.		



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.5/1279/17 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 03 al 04 DE MAYO DE 2017



- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL EJIDO CASA BLANCA, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=550443 Y= 2060811 EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. POR CAMBIO DE USO DE SUEO FORESTAL.

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/0059/17
Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/1283/17
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0044/17-176
Fecha de la Actuación: 03 DE MAYO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 100 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.0 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 03 de mayo de 2017, alrededor de las 09: 30 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=550443 Y= 2060811, situadas en el paraje denominado San Diego, Municipio de Tilapa, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del Ejido Casa Blanca, Tilapa, Pue., en Materia Forestal por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 19:30 horas, del mismo día de su inicio.

En donde se encontró que en dos sitios se encuentran bancos de extracción de material pétreo, uno con una superficie de 40, 564 m2 y la otra de 4,703 m2, afectándose de manera reciente una superficie total aproximada de 17, 250 m2 (1.7250 has.,) distribuidas en 6 polígonos por el cambio de sus de suelo forestal en terrenos forestales con vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Izucar de Matamoras, Pue., para consumir alimentos.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla
Subdelegación de recursos naturales

“2015, año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón”

OFICIO No. PFFPA/27.3/ /2015

PUEBLA, PUE A.

**C. JOSÉ ADALBERTO BARRALES ARIAS
COMANDANTE DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
KM. 120, GALAXIA ALMECATLA S/N., RANCHO MORATILLA, PUEBLA, CP. 72160
TELF. 2686810.
PRESENTE.**

CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON OPERATIVOS ESPECIALES, ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSO APOYO Y COLABORACIÓN CON 2 CELULAS Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE ESTA A MI CARGO PARTICIPEN EN OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y FORESTAL EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

NO DUDANDO CONTAR CON SU VALIOSA COLABORACIÓN Y EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE DE SU PARTE, LA CITA ES A LAS 05:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2015, EN OXXO DE CARRETERA FED. 136 EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA.

PARA ESTAR EN MEJOR COMUNICACIÓN ESTAMOS A SUS ÓRDENES A LOS TELÉFONOS (0122) 2328230 /2462804 / 2466702 EXT. 18951 O 18953, CEL. 2225635594.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA AL PRESENTE, APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**ING. EFREN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015.”



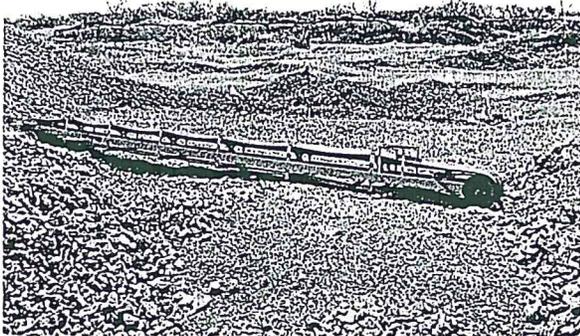
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL EJIDO CASA BLANCA, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=550443 Y= 2060811 EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. DE IMPACTO AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUEO FORESTAL.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00060/17
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/1282/17
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0010/17-176
Fecha de la Actuación: 04 DE MAYO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 100 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 4 de mayo de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=550443 Y= 2060811, situadas en el paraje denominado San Diego, Municipio de Tilapa, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del Ejido Casa Blanca, Tilapa, Pue., en Materia de Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 18:40 horas, del mismo día de su inicio.

En donde se encontró que en dos sitios se encuentran bancos de extracción de material pétreo, uno con una superficie de 40, 564 m2 y la otra de 4,703 m2, afectándose de manera reciente una superficie total aproximada de 17, 250 m2 (1.7250 has.,) distribuidas en 6 polígonos por el cambio de sus de suelo forestal en terrenos forestales con vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.



ATENTAMENTE.


BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
INSPECTORES ACTUANTES


ING. MARTÍN ESPINOSA FÁZ

VO. BO.

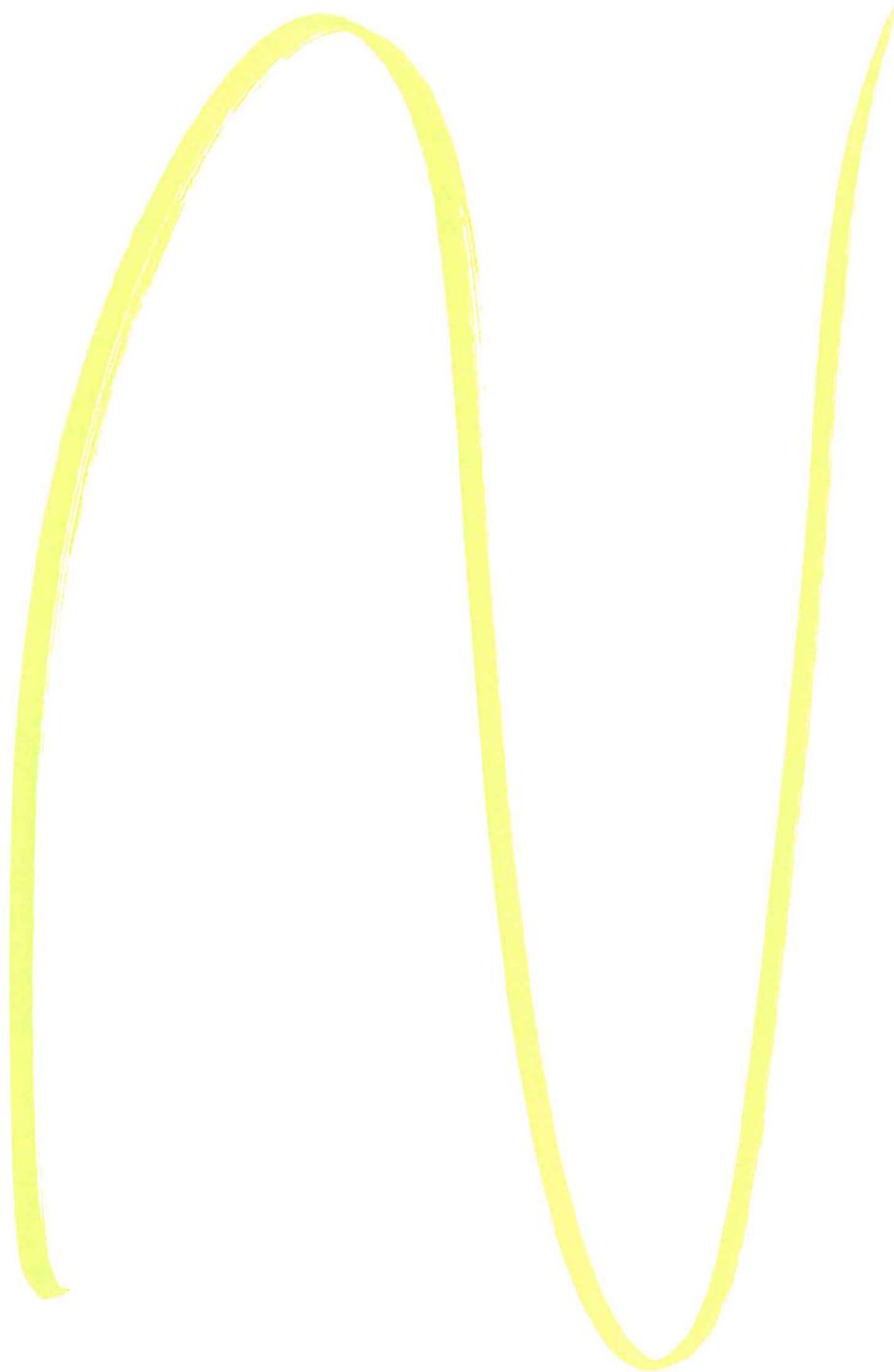
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña”.

C.C.P. ING. EFREN SIERRA PEÑA.- SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
MINUTARIO.
I'ESP/B'FLT





15, 16, 17, 18 / MAYO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1370** /17

Puebla, Pue., a **15 MAY 2017**

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 22 al 26 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO (AREAS FORESTALES) DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15 MAY 2017
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L'12M/MVZ./FMC/I'BHM

CALENDARIO DE ACTIVIADES

HORARIO	LUGAR/ACTIVIDAD	Coordenadas	
		N	O
08:30 hrs	Salida desde el entronque Tlachichuca - San Miguel Zoapan	19° 6'38.74"	97°24'50.17"
09:00 hrs a 10:00 hrs	Caseta de Loma Xuchitl	19° 4'59.18"	97°18'4.55"
10:00 hrs 11:00 hrs	Recorridos por predios con trabajos de restauración, programa de cuencas de CONAFOR y predios incendiados	19° 4'8.41"	97°17'6.51"
11:00 hrs a 11:30 hrs	Albergue Norte	19° 3'28.76"	97°16'11.86"
11:30 hrs a 12:30 hrs	Calvario Norte	19° 4'58.51"	97°15'39.35"
12:30 hrs a 13:30 hrs	Traslado a Ejido Miguel Hidalgo	19° 4'56.25"	97°18'59.59"
13:30 hrs a 15:00 hrs	Miguel Hidalgo, reunión de sensibilización y presentación de Gendarmería		
15:00	Fin de recorrido esto puede variar derivado de las condiciones existentes observadas, se valora si se permanece más tiempo.		



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo por Área:

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

ESPINOZA	FAZ	MARTIN
FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL
GOMEZ	VELASCO	FELIX
Comisionados: VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Periodo: 15, 16, 17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DIA 15 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA PARA CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL REALIZANDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y REVISION DE MARQUEO DE TOCONES DEL ARBOLADO APROVECHADO REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DIA 16 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE DA CONTINUIDAD A LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL REALIZANDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y REVISION DE MARQUEO DE TOCONES DEL ARBOLADO APROVECHADO INHERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DIA 17 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, PARA CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL SIGUIENDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONTEO Y REVISION DE MARQUEO EN EL PREDIO REFERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DIA 18 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUO CON LA VISITA DE INSPECCION REALIZANDOSE RECORRIDO EN LAS AREAS DE CORTA INTERVENIDAS EN LA ANULIDAD 3/10, A FIN DE CONTINUAR CON EL CONTEO DE ARBOLADO EN PIE EN LOS DIFERENTES SITIOS PARA ASI SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DIA 19 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DE LA MAÑANA, SE DA CONTINUIDAD A LA VISITA DE INSPECCIÓN ENCOMENDADA CONTINUANDO CON LA MEDICION DE ARBOLADO EN PIE DE LOS DIVERSOS SITIOS QUE CORRESPONDEN A LAS AREAS INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 20:00 HORAS, RETORNANDO A LA CIUDAD A LAS 21:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCION NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACION DE LA VISITA DE INSPECCION SE APORTARA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS CON AUTORIZACION.

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Ing. Felix Gomez Velasco

Ing. Martin Espinoza Faz

Ing. Juan Manuel Flores Triste

Nombres y Firma

Comisionados



M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla
Subdelegación de recursos naturales

“2015, año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón”

OFICIO No. PFFPA/27.3/ /2015

PUEBLA, PUE A.

**C. JOSÉ ADALBERTO BARRALES ARIAS
COMANDANTE DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
KM. 120, GALAXIA ALMECATLA S/N., RANCHO MORATILLA, PUEBLA, CP. 72160
TELF. 2686810.
PRESENTE.**

CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON OPERATIVOS ESPECIALES, ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSO APOYO Y COLABORACIÓN CON 2 CELULAS Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE ESTA A MI CARGO PARTICIPEN EN OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y FORESTAL EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

NO DUDANDO CONTAR CON SU VALIOSA COLABORACIÓN Y EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE DE SU PARTE, LA CITA ES A LAS 05:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2015, EN OXXO DE CARRETERA FED. 136 EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA.

PARA ESTAR EN MEJOR COMUNICACIÓN ESTAMOS A SUS ÓRDENES A LOS TELÉFONOS (0122) 2328230 /2462804 / 2466702 EXT. 18951 O 18953, CEL. 2225635594.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA AL PRESENTE, APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**ING. EFREN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, en su acuerdo de 01 de Octubre de 2015, autorizó a la Subdelegación de Recursos Naturales de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, a emitir el presente oficio.”



18/MAYO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1370 /17

Puebla, Pue., a

15 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 22 al 26 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla; entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO (ÁREAS FORESTALES) DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LIC. LAURATVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15 MAY 2017
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L'UZM/MVZ. FMC/I'BHM

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFFPA/27.3/2C.27.2/1370/17 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

18 DE MAYO DE 2017



Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas

Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUE.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 18 de mayo de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en la coordenada geográfica 19° 26' 40.9" Latitud Norte y 97° 22' 40.5" Longitud Oeste, correspondiente al predio denominado "Rancho San Antonio Esperanza", ubicado en el Municipio de Tepeyahualco de Hidalgo, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos", sin localizar a ninguna persona que pudiera atender la diligencia, dándonos a la tarea de investigar con los vecinos del lugar a efecto de localizar y ubicar el domicilio del C. Elias Zapata Sosa, señalando que lo localizaríamos en su taller de carrocías, "Industrias Israel", ubicado Avenida 5 de Mayo No. 7, San Jose Alchichica, Municipio de Tepeyahualco de Hidalgo, Estado de Puebla, por lo que nos constituimos en el referido domicilio, preguntando por C. Elias Zapata Sosa, atendiendo la entrevista quien dijo ser Elias Zapata Sánchez, sin que al momento se identificara, en su carácter de hijo del C. Elias Zapata Sosa, después de explicar el motivo de nuestra presencia, refirió que el titular del predio no se encontraba de momento, que lo trataría de localizar, y después de esperar por un tiempo considerable señalo que su papa se encontraba fuera del Estado y que no estaba ninguna persona autorizada para desahogar la referida diligencia, y que en fecha posterior se podía atender la visita de inspección, por lo que se optó en formalizar la visita de inspección, solicitando le a quien dijo llamarse Elias Zapara Sanchez, que atendiera el referido citatorio, manifestando que no atendería ni firmaría ningún documentos, por no estar autorizado para hacerlo, por lo que se procedió a realizar el referido citatorio, como constancia, asentando en el mismo que se negó rotundamente a firmar y recibirlo, no obstante se comprometió a informar al titular del referido predio para enterarlo de la cita, misma que quedo a las 11:00 hora del día 19 de mayo de 2017, procediendo a retirarnos de lugar, posteriormente, se comunican vía telefónica señalando lo siguiente: que ya habían tenido comunicación con el C. Elias Zapata Sosa y que por cuestiones de salud no podría atender la diligencia como había quedado acordada y pidiendo una entrevista previa al desahogo de la visita con la Delegada, por lo que se le informo al subdelegado de Recursos Naturales, señalándole los antecedentes estableciéndose como compromiso preliminar atenderlos a las 10:00 horas del día 19 mayo de 2017 en las instalaciones de la PROFEPA, para posteriormente realizarse un ajuste de agenda quedando la cita para el día 22 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en las instalaciones de la PROFEPA.

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la diligencia no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Guadalupe Victoria, Pue., para consumir alimentos.

ATENTAMENTE.

VOBO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.

MVZ. FLOBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

INSPECTORES ACTUANTES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

SIN TEXTO



22/MAYO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1370 /17

Puebla, Pue., a

15 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 22 al 26 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO (AREAS FORESTALES) DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2-fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L'UZM/MVZ./FMC/I'BHM

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

EXPEDIENTE NUM. PFP/27.3/2C.27.2/0102/11-143
ORDEN DE INSPECCION NUM. PFP/27.3/2C.27.2/6279/11
ACTA DE INSPECCION NUM. PFP/27.3/2C.27.2/181/11

Hoja No. 2 de 8

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUSCRITOS COMISIONADOS SE ACREDITAN COMO INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, MOSTRANDO PARA ELLO Y DEJANDO EN SU PODER PARA QUE PREVIA LECTURA VERIFIQUE EL COMPARECIENTE LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACION QUE OTORGA DICHA DEPENDENCIA A FIN DE QUE TENGA LA CERTeza DE ENCONTRARSE CON EL PERSONAL ACTUANTE PARA EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA.

CUARTO. DESIGNACION DE LOS TESTIGOS: QUEDANDO DEBIDAMENTE ACREDITADA LA PERSONALIDAD DE LOS INSPECTORES E IDENTIFICADO EL VISITADO, SE LE REQUIERE A ESTE ULTIMO PARA CONducIRSE CON VERDAD, APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN, QUIENES DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, PREVISTAS EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO, CON BASE EN EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, LOS INSPECTORES ACTUANTES REQUIEREN AL C. FERNANDO GARCIA GONZALEZ, QUE NOMBRE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES DEBERAN PERMANECER DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA, APERCIBIENDOLE QUE, EN CASO DE NO HACERLO O EN AUSENCIA DE ELLOS, LOS SUSCRITOS INSPECTORES PODRAN DESIGNARLOS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR EL C. FERNANDO GARCIA GONZALEZ, DESIGNA AL C. MAURICIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTO LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO Y TENER DOMICILIO EN CALLE AGUILES SERDAN NUM. 87, SAN LUCAS EL GRANDE, C.P. 74135, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, ESTADO DE PUEBLA, DE 18 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPLEADO, ORIGINARIO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN, Y DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y AL C. VICTOR MANUEL JUAREZ ESCOBAR, QUIEN SE IDENTIFICA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTO LLAMARSE COMO A QUEDADO ESCRITO, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA NO. 1214032002345 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y TENER DOMICILIO EN BOLLUEBARD MUNICIPIO LIBRE NO. 1614, COLONIA GRANJA S DE SAN ISIDRO, C.P. 72590, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, DE 64 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION EMPLEADO, ORIGINARIO DE PUEBLA, PUEBLA, Y DE NACIONALIDAD MEXICANA; DICHS TESTIGOS ACEPTARON EL NOMBRAMIENTO PROTESTANDO CONducIRSE CON VERDAD. ASIMISMO, SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PERMANECER DURANTE EL TRANScurso DE LA INSPECCION Y SE HACE CONSTAR QUE DAN FE DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE INSPECCION ANTES CITADA Y DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE DILIGENCIA.

QUINTO. CONDICIONES ECONOMICAS DEL VISITADO: A CONTINUACION, PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 166 FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, LOS INSPECTORES ACTUANTES SOLICITAN AL C. FERNANDO GARCIA GONZALEZ, QUE EXHIBA LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON QUE CUENTE, CON EL OBJETO DE DETERMINAR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS, A CUYO REQUERIMIENTO SEÑALA EL VISITADO QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO INSPECCIONADO, CONSISTEN EN: ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAS FORESTALES MADERABLES Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES, PARA LO CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1800 METROS CUADRADOS, RESPECTO A LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO, MANIFIESTA QUE ES PROPIEDAD, Y PARA LO CUAL CUENTA CON 3 EMPLEADOS, FINALMENTE SEÑALA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

Fernando Garcia

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo por
 Área:

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

ESPINOZA	FAZ	MARTIN	
FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL	
GOMEZ	VELASCO	FELIX	
Comisionados: VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	

Periodo: 22,23,24,25 y 26 DE MAYO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, NOS PRESENTAMOS EN EL EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA PARA DAR CONTINUIDAD CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE APROVECHAMIENTO, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS, PARA PODER DAR CONTINUIDAD AL SIGUIENTE DÍA. EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA SE INICIA LA VISITA DE INSPECCION CORRESPONDIENTE A ESTE DÍA EN MATERIA FORESTAL EN EL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE APROVECHAMIENTO, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE CORTA, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS,; EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUO CON LA VISITA DE INSPECCION REALIZÁNDOSE NUEVAMENTE RECORRIDO EN LAS ÁREAS DE CORTA INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, A FIN DE VERIFICAR, MEDIR Y CONTABILIZAR EL ARBOLADO EN PIE EN LOS DIFERENTES SITIOS PARA ASÍ SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS Y PODER CONTINUAR CON LAS MISMAS AL DÍA SIGUIENTE; EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DE LA MAÑANA, SE DA INICIO CON LAS ACTIVIDADES DE ESTE DÍA CON LA INSPECCIÓN ENCOMENDADA CONTINUANDO CON LA MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE DE LOS DIVERSOS SITIOS QUE CORRESPONDEN A LAS ÁREAS INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCION NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCION SE APORTARA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS CON AUTORIZACION .

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Ing. Felix gomez velasco

Ing. Martin Espinoza Fáz

Ing. Juan Manuel Flores Triste

Nombres y Firma

Comisionados



M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CC. FERRER SIERRA PEÑA,

JULIO RIGOBERTO NAVA RICARDES

JOSE ANTONIO MONTIEL GONZALEZ,

MARTÍN ESPINOSA FAZ,

MARIO RAMIREZ LOPEZ,

P R E S E N T E S.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISION -

OFICIO No. PFP/27.3/ZC.27.2/

5610 /11

EDER PERALTA TORRES,

HECTOR REYES FERNANDEZ,

JUAN MANUEL FLORES TRISTE,

FELIX GOMEZ VELASCO,

PUEBLA, PUE. A

10 OCT 2011

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo cuarto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII, y X, 3 fracciones III y XXIX, 4, 5 fracciones I, II, III, y XI, XIX, y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170, 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VIII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVIII, XXX y XLVIII, 11, 12 fracciones VIII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, (159 denuncia popular y 169 responsable solidario) de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15 párrafo primero, 16 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 38, 39, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo noveno y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI y XXI, 3, 4, 5, 16, 19, 93, 94, 95, 97, 101, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "C", 5 fracciones XI y XIV, 37, 39 fracciones VIII, IX, XVI, XXI, XXII, XXXIV, 40, 41, 42, 118 fracciones I, II, V, XII, XXII, XLVII y XLIX, 139 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIV, XXII y XXX, 119 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Artículos Primero Párrafo sexto, numeral 20 que dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla", y Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de dos mil tres, modificado el 5 de noviembre de ese mismo año: por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para realizar visita de inspección en materia forestal, al CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES "SANTA MARTHA", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARTHA, A 80 METROS AL PONIENTE DEL RANCHO SANTA MARTHA, JICOLAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 19° 58' 45.18" LATITUD NORTE Y 097° 59' 02.16" LONGITUD OESTE.

Así mismo deberán efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento.

Debiendo además presentar los peritajes en materia forestal y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región señalada, para lo cual deberán disponer de los vehículos oficiales tipo Pick-up, marca Ford Ranger, modelo 2005, placas SE 33 205 del estado de Puebla, Pick-up, marca Ford Ranger, modelo 2005, placas SE 33 203 del estado de Puebla y Pick-up, marca Ford Ranger, modelo 1996 del estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe por memorizado sobre las actuaciones realizadas a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
LIC. FEDERICO GONZALEZ MACANA
DELEGADO EN EL ESTADO



C.c.p.: Archivo y Minutario.
L'FGM/1/JAMG /

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERÁ DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1370 /17

Puebla, Pue., a

15 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MAÑUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 22 al 26 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO (AREAS FORESTALES) DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47, primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas; atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE APATA MARTÍNEZ

C.C.P. Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Mlnutarios.
L/LIZM/MVZ/FMC/I/BHM





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
OFICIO DE COMISIÓN -

No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1448** /17
PUEBLA, PUE.

22 MAY 2017

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO, ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN,
P R E S E N T E.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad de su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 constitucional, párrafo quinto, 14 segundo Párrafo, 16 párrafos primero, octavo y undécimo y 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26, 32 Bis la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII y X, 4, 5, fracciones I, II, VI, XI, XII y XXI, 6, 37 Bis, 87 último párrafo, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 170 Bis, PRIMERO, CUARTO, SEXTO, y DÉCIMO transitorios de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1º, 2º, 3º, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 44, 45, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3 fracciones IV, X, XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVIII, 12, 16, 35, 51 fracción IX, 55, 116, 158, 160, 161, fracciones I, II, III, 162 y 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículos 1, 3, 5, 93, 94, 95, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento vigente de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI; 19 fracciones I, XXIII, XXIV, XXV y XXIX; 41, 42, 43 fracción VIII; 45 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XIX; 46 fracción XIX; 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente, Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en el CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "EJIDO GONZALEZ ORTEGA", UBICADO EN CARR. GONZALEZ ORTEGA-ALCHICHICA KM 1 COMUNIDAD DE GONZALEZ ORTEGA MUNICIPIO DE LA FRAGUA, PUE, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades almacenamiento, transformación y comercialización de las materias primas forestales maderables, las cuales son de interés público, de acuerdo al artículo 4 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, motivo por el cual se deberá revisar el total de la documentación relacionada con las autorizaciones de funcionamiento, su inscripción en el Registro Forestal Nacional, los documentos con los que se acredite la legal procedencia de las materias primas forestales maderables, productos y subproductos consistentes en: Remisiones Forestales, Reembargos Forestales, Pedimento Aduanal, Comprobantes Fiscales y Constancia respectivas; el libro de registro de entradas y salidas de las Materias primas forestales en Centros de Almacenamiento y de Transformación, verificando además la equivalencia de materia prima transformada y el coeficiente de transformación obtenido; los oficios de autorización y validación de los sistemas de control ya señalados, con los que acrediten la legal procedencia de las materias primas forestales ingresadas, salidas y existencias dentro de las instalaciones de la negociación al rubro citada, total de documentación relacionada con el periodo comprendido del mes de enero de 2015 a la presente fecha en que se realiza la visita de inspección.

Asimismo, deberán efectuar recorridos de vigilancia en la región sierra norte del Estado de Puebla y atender peritajes ante el ministerio público Federal. Para realizar lo encomendado podrá hacer uso del vehículo tipo Pick-up, marca Nissan, color blanco, modelo 2013, placas de circulación SJ 88417 Estado de Puebla propiedad de esta Procuraduría Federal.

Le reitero que al finalizar la presente comisión, deberá rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
DELEGADA EN EL ESTADO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
22 MAY 2017
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES
DESPACHADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

C.c.p. Archivo y Minutario.
L'LIZM/MVZ'FMC/L'VMGI'JRVC

23, 24, 25, 26 / Mayo

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/1370/17 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017; PFFA/27.3/2C.27.2/1448/17 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 23 al 26 DE MAYO DE 2017

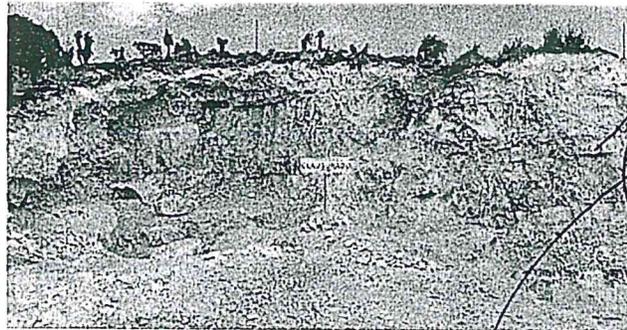
INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUE.

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/0061/17
Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/1409/17
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0045/17-170
Fecha de la Actuación: 23 Y 24 DE MAYO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 23 de mayo de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en la coordenada geográfica 19° 26' 40.9" Latitud Norte y 97° 22' 40.5" Longitud Oeste, correspondiente al predio denominado "Rancho San Antonio Esperanza", ubicado en el Municipio de Tepeyahualcp de Hidalgo, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" por parte del C Elias Zapata Sosa, en Materia Forestal por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, suspendiendo parcialmente la diligencia a las 21:30 Horas de la misma fecha.

Por lo que el día 24 de mayo de 2017, a las 09:00 horas se continúan con los trabajos de integración de información y datos para la elaboración del acta de inspección, resultando una superficie aproximada de 6,448 metros cuadrados se ha realizado el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales con Vegetación de Matorral Desértico Rosetofilo, de manera reciente, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo (piedra), concluyéndose la diligencia a las 20:30 del día 24 de mayo de 2017.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Libres, Pue., para consumir alimentos.

- INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "EJIDO GONZALEZ ORTEGA", UBICADO EN CARRETERA GONZALEZ ORTEGA- ALCHICHICA, KILOMETRO 1, GONZALEZ ORTEGA, C.P. 75065, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, ESTADO DE PUEBLA.



Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00065/17
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1447/17
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0048/17-093
Fecha de la Actuación: 25 y 26 DE MAYO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 25 de mayo de 2017, alrededor de las 10:00 horas, nos constituimos en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Ejido Gonzalez Ortega", ubicado en Carretera Gonzalez Ortega- Alchichica, Kilometro 1, Gonzalez Ortega, C.P. 75065, perteneciente al Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, iniciando la visita de inspección realizando en primer lugar el inventario de las materias primas y productos forestales maderables en existencias, resultando, de la misma forma se dan inicio a los trabajos de transformación de materias primas para determinar el coeficiente de aserrío de la industria inspeccionada y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, cerrando parcialmente la diligencia de inspección alrededor de las 19:30 horas, de fecha 25 de mayo de 2017.

Por lo que el día 26 de mayo de 2017, a las 09:00 horas se continúan con los trabajos de integración de información y datos para la elaboración del acta de inspección, resultando que No presenta los sistemas de control para acreditar la legal procedencia de las materias primas, y productos forestales maderables durante el periodo de enero de 2015 a la fecha de la inspección consistentes en el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables, junto con su documentación soporte (entradas y salidas), consistente en madera con escuadría aserrada de pino con un volumen de 107.925 M3 aserrados; madera en rollo medidas comerciales de pino con un volumen de 8.854 M3 rollo; y madera en rollo cortas dimensiones con un volumen de 6.063 M3 rollo, por lo que se emite como medida de seguridad al momento de la inspección el aseguramiento precautorio de las materias primas y productos forestales maderables citados anteriormente, los que quedan a resguardo y custodia del inspeccionado, en el mismo lugar de la inspección, levantándose el acta de depósito administrativa correspondiente concluyéndose la diligencia a las 20:30 del día 26 de mayo de 2017,

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Guadalupe Victoria, Pue., para consumir alimentos.

ATENTAMENTE.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTORES ACTUANTES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.

VOBO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

06-JUNIO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFA/27.3/2C.27.2/ **1621** /17
 PUEBLA, PUE. A **10 5 JUN 2017**

CC. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GOMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, BEATRIZ HERRERA MEZA, FELICITAS LUNA TELLEZ, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN O FELICITAS LUNA TELLEZ.

P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1º, 2, 3 fracción I, 4, 6, 10, 11, 12, 24 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; Artículos 1, 3 fracciones IV, V, VIII, X; 4 fracciones I y II; 5, 6, 7 fracciones I, XVII, XX, XXI, XXV, XXVI, XL, XLI, XLVIII; 11, 12 fracciones XXIII, XXVI, XXXII y XXXIII; 16 fracciones XXI, XXIII, XXVIII; 35, 51 fracciones I, II y X, 55 fracción V, 136, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, 162 Y 169, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y X, 3 fracciones III, IX, XXIX; 4, 5 fracciones I, II, III, V, VIII, XI y XIX, 6, 36, 37, 37 bis, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 fracciones I y II; 170 bis, PRIMERO, CUARTO, transitorios de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, V, VII, VIII, IX, XII; 8, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX; 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 79, 81, 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículo 79, del Código Federal de Procedimientos Civiles; Artículos 17, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3, 5, 21, 24, 25, 26, 27, 37, 38, 39, 43, 55, 57, 96, 97, 98, 99, 109, 110, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXX I inciso "a", 4,5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla."; y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para que realicen visita de inspección en materia forestal a los terrenos forestales de Los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, ubicado en el Municipio de Chignautla, Estado de Puebla.

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden dicha Región y para la realización de la encomienda antes señalada podrán disponer de Vehículo oficial tipo Pick-up, Marca Nissan, Color Blanco, Modelo 2013, con placas de circulación No. SJ 88417, del Estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas con el fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

IC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ DELEGACIÓN PUEBLA
 DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL OFICIALÍA DE PARTES
 DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DESPACHADO

SIN TEXTO

SECRET
NO. 100-100000
100-100000
100-100000
100-100000



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1650 /17

Puebla, Pue., a

06 JUN 2017

CC. BIÓL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 05 al 09 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL EJIDO DE CHIGNAHUTLA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUTLA, ESTADO DE PUEBLA, (ATENCIÓN A DENUNCIA).
- COMPARESENCIA EN EL JUZGADO DE LA REGIÓN JUDICIAL ORIENTE, (CASA DE JUSTICIA, UBICADO EN CALLE MESILLAS NO. 10, COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA, DESAHOGO DE DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETÉLCO, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO LAS MARGARITAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEYTÁMALCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo 5-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-3184, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

06 JUN 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
SUBDELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ/EMC/I'BHM

SIN TEXTO
SIN TEXTO

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
 DELEGADA EN EL ESTADO
 PRESENTE.

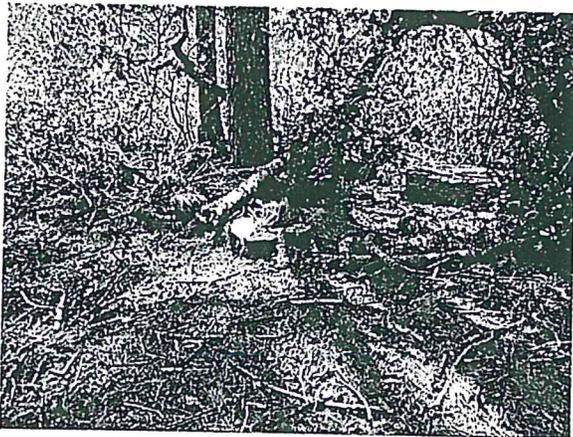
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1650/17 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 al 09 DE JUNIO DE 2017

INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MATEO CHIGNAUTLA. MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0072/17
 Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1622/17
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0053/17-054
 Fecha de la Actuación: 06 DE JUNIO DE 2017
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 06 de junio de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes a los Bienes Comunales de San Mateo Chignautla, Municipio de Chignautla, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, resultandos el derribo y aprovechamiento de un total de 107 árboles del genero Pinus sp (pino) con un volumen de 418.612 m3rta y 24 arboles del genero Alnus sp (aile) con un volumen de 9.793 m3rta, asi como el cambio de uso de suelo forestal en una superficie de 872 m2 sin la autorización correspondiente concluyéndose la diligencia a las 19:00 Horas de la misma fecha.



[Handwritten signature]

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Chignautla, Puebla, para consumir alimentos.

- COMPARESENCIA EN EL JUZGADO DE LA REGION JUDICIAL TEZIUTLAN ORIENTE, (CASA DE JUSTICIA), UBICADA E CALLE MESILLAS NO. 10, COLONIA INDUSTRIAL, TEZIUTLAN, PUEBLA, Y DESAHOGO DE DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA.

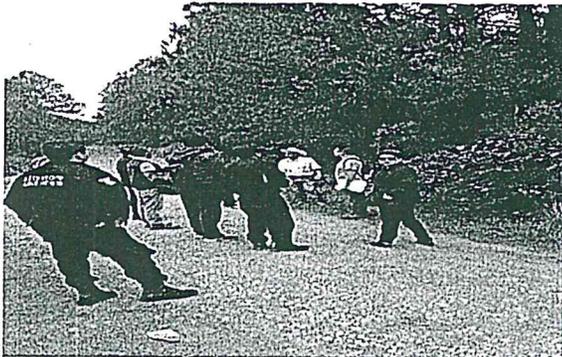
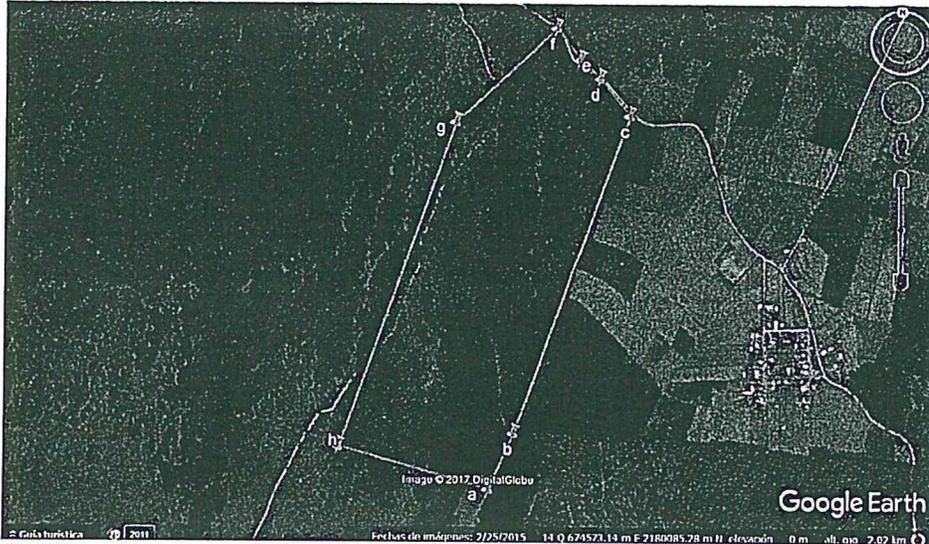
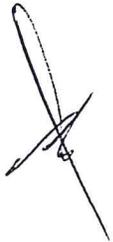
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

[Handwritten signatures]

SIN TEXTO
SIN TEXTO

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 07 de Junio de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las instalaciones de la (CASA DE JUSTICIA), ubicada en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlán, Puebla, para el posterior traslado al Municipio de Xiutetelco, Puebla, con el objeto de ubicar el bien inmueble, denominado "La Posta, Ubicado en el Municipio de Xiutetelco, Estado de Puebla, como se muestra en la siguiente imagen

Posteriormente nos trasladamos (CASA DE JUSTICIA), ubicada en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlán, Puebla, para dar por concluida la citada diligencia, concluyéndose la misma a las 18:00 horas de la misma fecha, posteriormente nos trasladamos al predio denominado Las Margaritas, del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla.

- **INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL (CAMBIO DE USO DE SUELO) AL CAMPO EXPERIMENTAL "LAS MARGARITAS", DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECIARIAS UBICADO EN KM. 9.5 DE LA CARRETERA HUEYTAMALCO-TENAMPULCO, LAS MARGARITAS, HUEYTAMALCO, ESTADO DE PUEBLA.**

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0077/17
 Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1651/17
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0058/17-076
 Fecha de la Actuación: 08 Y 09 DE JUNIO DE 2017
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 300 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3.0 horas
 Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

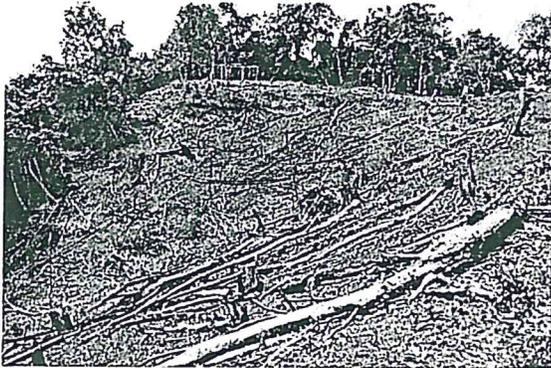



SIN TEXTO

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 08 de junio de 2017, alrededor de las 09: 00 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes Al Campo Experimental denominado "Las Margaritas", del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, (cambio de uso de suelo) iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 20:30 Horas de la misma fecha.

El día 09 de junio de 2017, alrededor de las 09: 00 horas, nos constituimos en las áreas forestales correspondientes Al Campo Experimental denominado "Las Margaritas", del Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, ubicado en Km. 9.6, de la Carretera Hueytamalco- Tenampulco, Las Margaritas, Municipio de Hueytamalco, Estado de Puebla, con el objeto de concluir la visita de inspección en materia forestal, (cambio de uso de suelo), resultando lo siguiente: que una superficie aproximada de 77, 624 metros cuadrados (7.7624 Has.), ha sido afectada por actividades de desmonte, apertura de una brecha, quema de residuos vegetales, para el establecimiento de cultivos agrícolas y frutícolas, el establecimiento de cabañas o chozas rusticas, la remoción de la cubierta vegetal, el despalme del suelo superficial y parte del subsuelo, para el Cambio de Uso de Suelo, concluyéndose la diligencia a las 20:10 Horas de la misma fecha.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura) para consumir alimentos.

ATENTAMENTE.

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.

INSPECTORES ACTUANTES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.

VO.BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

SIN TEXTO